

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Guía pedagógica:
Delitos en Particular

Elaboró: **M. en P.C. Nephtalí Pierre Romero Navarrete**
Centro Universitario UAEM Atlacomulco

Fecha:

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
27 de Abril de 2017

H. Consejo de Gobierno
27 de Abril de 2017



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la guía pedagógica	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	21
VIII. Mapa curricular	24



II. Presentación de la guía pedagógica

La guía pedagógica es el documento que complementa al programa de estudios y que no tiene carácter normativo, pero sí indicativo. Su propósito es proporcionar recomendaciones para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, con su carácter indicativo otorgará autonomía al personal académico para la selección y empleo de los métodos, estrategias y recursos educativos que considere más apropiados para el logro de los objetivos, siendo un referente para el personal académico que desempeña docencia, tutoría o asesoría

Con base en la modalidad educativa en que se ofrezca cada plan y/o programa de estudios, las unidades de aprendizaje contarán con una guía pedagógica institucional, que será aprobada previamente a su empleo.

La guía pedagógica será un referente para el personal académico, que desempeña docencia, tutoría o asesoría académicas, o desarrolle materiales y medios para la enseñanza y el aprendizaje.

El diseño de esta guía pedagógica responde al Modelo Educativo de la Facultad de Derecho, en el sentido de ofrecer un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que brinde a los estudiantes la posibilidad de desarrollar sus capacidades. Los principios pedagógicos y didácticos empleados para el logro de los objetivos planteados, se incluyen desde el de autoestima¹, el de complejidad², el de juicio profesional³, el de comunicación estudiante-maestro⁴, el de desplazamiento asociativo⁵, el de disposición⁶, hasta el de efecto⁷, mismos que se justifican en razón de constituir el fundamento de la correcta enseñanza aprendizaje de los Delitos en Particular, pues le permitirán al futuro profesional del derecho, analizar e identificar los elementos de las conductas delictivas.

El enfoque y los principios pedagógicos que guían los proceso de enseñanza aprendizaje de esta UA, tienen como referente la corriente constructivista del aprendizaje y la enseñanza, según la cual el aprendizaje es un proceso

¹ (Concepto y aceptación de sí mismo). Existe una mayor asimilación cuando se tiene confianza en las propias capacidades.

² La racionalidad de la enseñanza no siempre se corresponde con la complejidad de la aplicación real de los conocimientos.

³ Se adquiere mediante la revisión del conocimiento a partir del análisis crítico-reflexivo, el debate y la argumentación.

⁴ Comunicarse con los alumnos en un lenguaje claro, correcto y terminología técnica apropiada.

⁵ Una conducta esperada es realizable si se asocia a una determinada situación a la cual sea sensible el aprendiz.

⁶ La actitud de la persona determina no sólo lo que hará, sino lo que le dará satisfacción o producirá fastidio.

⁷ Las conductas exitosas se retienen y fijan; las infructuosas son olvidadas.



constructivo interno que realiza la persona que aprende a partir de su actividad interna y externa y, por intermediación de un facilitador que propicia diversas situaciones de aprendizaje para facilitar la construcción de aprendizajes significativos contextualizando el conocimiento.

Por tanto, los métodos, estrategias y recursos para la enseñanza de ésta unidad de aprendizaje tales como: lecturas dirigidas, análisis de caso, exposición, simulación, discusión, entre otros, han mostrado eficacia que conduce a los estudiantes a formar y consolidar la teórica y pragmática de los Delitos en Particular. Se torna indispensable contar como los escenarios y recursos idóneos destinados para el aprendizaje de los contenidos en su modalidad interna mediante, aulas de enseñanza con instrumentos de proyección integrado, aulas digitales, biblioteca: libros básicos y especializados, biblioteca digital: bases de datos, así como sala de juicios orales, y en su modalidad externa mediante la visita a instituciones de procuración e impartición de justicia.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Penal
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.



- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y diferenciar en el sistema jurídico penal, la teoría de la pena, del delito, así como las medidas de seguridad; los diferentes tipos penales y sus elementos, determinando el perfil criminológico, precisando los instrumentos utilizados para establecer las causas criminalísticas de la comisión del delito.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Diferenciar los delitos del fuero común con los del fuero federal, los delitos graves, no graves, la delincuencia organizada, así como los delitos de alto impacto, en razón de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, para distinguir el ámbito de su competencia y la legislación aplicable.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<p>Unidad 1. Teoría del Delito y del Bien Jurídico, instrumentos de crítica legislativa.</p>
<p>Objetivo: Analizar los elementos del tipo penal, así como, las diversas hipótesis alternativas que pueden surgir con relación a un mismo delito.</p>
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Bien jurídico tutelado. <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Evolución histórica. 1.1.2 Definición contemporánea. 1.1.3 Relevancia de la concepción del bien jurídico para la solución de problemas jurídicos actuales. 1.1.4 Sinergia entre Bien Jurídico, Política Criminal y Constitución. 1.2 Elementos del delito, breve perspectiva teórica. <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1 Enfoque teórico causalista 1.2.2 Enfoque teórico finalista 1.2.3 Enfoque teórico funcionalista 1.3 Elementos del delito perspectiva legal. <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1 Elementos Subjetivos o internos <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.1 Conducta Dolosa. 1.3.1.2 Conducta Culposa. 1.3.2 Elementos Objetivos o externos <ul style="list-style-type: none"> 1.3.2.1 Núcleo del tipo penal (verbo núcleo del tipo) 1.3.2.2 Conducta de acción u omisión. 1.3.2.3 Circunstancias tiempo, modo, lugar y ocasión. 1.3.2.4 Medios utilizados/comisivos 1.3.2.5 Resultado formal o material, lesión o puesta en peligro. 1.3.2.6 Sujetos activo y pasivo (número o cantidad) 1.3.3 Elementos Normativos 1.4 Circunstancias modificativas o calificativas del delito. <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1 Agravantes. 1.4.2 Atenuantes. 1.5 Causas de justificación (exclusión o excluyentes del delito y la responsabilidad penal). 1.6 Persecución oficiosa o por querrela.
<p>Métodos, estrategias y recursos educativos</p>
<p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuadre. • Método Deductivo: Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.



- Información estructurada: Ofrece un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, corrientes, modelos, perspectivas, ejemplos, etcétera.
- Auto aprendizaje asistido: El aprendizaje del alumno se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura.
- Lecturas dirigidas. Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar cierto número de lecturas apropiadas a los Objetivos y bajo una guía de preguntas o ejercicios a realizar.
- Discusión: El profesor anima la interacción y la discusión con el propósito de que se viertan diversos puntos de vista y se argumenten opiniones.
- Exposición: El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.

Estrategias:

- Resolución de problemas
- Elaboración de resumen
- Elaboración de cuadros sinópticos.
- Lluvia de ideas.

Recursos:

- Diapositivas
- Proyector

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p>Integración grupal A1 Dinámica: El docente deberá aplica una dinámica de integración para presentarse y conocer las características del grupo.</p> <p>Presentación del programa</p> <p>Encuadre: El docente presenta y ubica la unidad de aprendizaje en el Plan de Estudios de la Licenciatura y en la trayectoria académica del dicente, incluirá la mención del objetivo, los contenidos, la forma de trabajo y la guía de evaluación.</p>	<p>Para el abordaje de los puntos 1.1 a 1.1.11 se recomienda:</p> <p>Expositiva: El docente retoma el problema planteado y explica el tema apoyándose en un esquema.</p> <p>A3 Los estudiantes elaboran un resumen de lo expuesto por el profesor. El docente coordina una discusión plenaria para relacionar el tema con el problema planteado. Los estudiantes elaboran una estructura textual en la</p>	<p>Actividad integradora A6 Debate Discusión en la que los alumnos opinan acerca de los bienes jurídicos y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.</p> <p>A7 Evaluación de los conocimientos de la unidad. El docente aplica un cuestionario final para evaluar los conocimientos adquiridos.</p>



<p>A2 Evaluación diagnóstica</p> <p>El docente aplica un cuestionario para indagar que los estudiantes cuenten con los conocimientos necesarios para el aprendizaje de la UA:</p>	<p>que relacionan el problema con el tema.</p> <p>A4 Cuadro sinóptico: Los estudiantes investigan sobre el tema y elaboran una primera versión de un cuadro sinóptico, que contengan los elementos del delito.</p> <p>Lluvia de ideas: El docente utiliza una pregunta detonadora para recuperar la información investigada y elabora en conjunto con los estudiantes un cuadro sinóptico más amplio. Que será la base para el análisis de los delitos en particular, establecidos en las siguientes unidades temáticas en forma enunciativa más no limitativa.</p> <p>A5 Método de casos: El docente organiza equipos de trabajo y presenta un caso para su análisis, solicitando la identificación de los elementos del delito, objeto de estudio en el caso presentado.</p> <p>Los estudiantes analizan el caso aplicando lo aprendido en la unidad temática, apoyándose en preguntas guía.</p> <p>El docente coordina el análisis del caso hasta obtener conclusiones.</p> <p>Problema: El docente plantea un problema sobre</p>	
--	--	--



	la deficiencia legislativa a la hora de tipificar delitos, o, del mal encuadramiento de una conducta probablemente delictiva al tipo penal descrito por la ley, ya sea en forma de pregunta o de narrativa, para que los estudiantes tomen conciencia de lo que necesitan aprender para resolverlo.	
(6 Hrs. Teóricas)	(6 Hrs. Teóricas)	(4 Hrs. Prácticas)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios		Recursos
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.		Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos.

Unidad 2. Delitos que afectan a los bienes jurídicos de las Personas
Objetivo: Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos de las Personas en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.
Contenidos: 2.1 Delitos que afectan la vida y la integridad corporal 2.2 Delitos contra la salud 2.3 Delitos que afectan el libre desarrollo psicosexual y de la personalidad 2.4 Delitos que afectan el desarrollo y dignidad de la persona 2.5 Delitos que afectan a la familia 2.6 Delitos que afectan la libertad, seguridad y tranquilidad 2.7 Delitos que afectan el patrimonio. 2.8 Jurisprudencias aplicables.
Métodos, estrategias y recursos educativos
Métodos: En atención a los contenidos de la Unidad de aprendizaje se podrán utilizar los siguientes métodos <ul style="list-style-type: none"> • Método Deductivo: Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.



- Método exegético: Permite el estudio de las normas jurídicas de acuerdo al contexto, palabra por palabra buscando el origen etimológico de la norma, figura u objeto de estudio, desarrollarlo, describirlo y encontrar el significado.
- Método sistemático: Mediante el estudio de la agrupación de normas que tengan un mismo fin. El conocimiento de la estructura de la norma y la explicación de la naturaleza jurídica.
- Método de enseñanza programada: Los conocimientos se transmiten al alumno a partir de un material existente. Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados.
- Método histórico: Consiste en que las instituciones deben remontarse a su pasado, origen y ver si las normas e instituciones evolucionan y cambian en su búsqueda de cumplir los fines que busca el derecho
- Exposición: El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.
- Método expositivo abierto. Ya que permite hacer una representación oral de un tema, lógicamente estructurado, en donde la información que transmite el docente debe dar la pauta para la participación de los alumnos en clase; por lo tanto se acompañará de la investigación, contestación y discusión en caso de ser necesario.
- Auto aprendizaje asistido: El aprendizaje del alumno se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura.
- Método de casos: De manera individual o en pequeños grupos, los alumnos abordan un problema a resolver.
- Lecturas dirigidas. Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar cierto número de lecturas apropiadas a los Objetivos y bajo una guía de preguntas o ejercicios a realizar.
- Discusión: El profesor anima la interacción y la discusión con el propósito de que se viertan diversos puntos de vista y se argumenten opiniones.

Estrategias:

- Elaboración de cuadros sinópticos por cada tipo delictivo a analizar.
- Resolución de problemas y preguntas.

Recursos:

- Diapositivas
- Proyector
- Caso

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Corresponde al docente la presentación mediante exposición del objetivo	A1 Exposición Abierta: Tanto el docente como los dicentes, mediante exposición abierta	Actividad integradora A4 Debate Discusión en la que los alumnos opinan acerca de los bienes



<p>perseguido en la presente unidad temática.</p> <p>El docente proporcionará a los dicentes la información y lecturas para su análisis y discusión.</p> <p>Indicará a los dicentes como se debe realizar el llenado de los cuadros sinópticos para cada tipo penal que afecten los bienes jurídicos de las personas.</p>	<p>compartirán el contenido de los delitos que afectan los bienes jurídicos de las personas incluidos aquellos que son de alto impacto.</p> <p>A2 Cuadro sinóptico: Los dicentes deberán integrar a partir de la discusión dirigida por el docente, en el cuadro sinóptico de cada delito que afecta bienes jurídicos de la persona (utilizando la deducción, la sistemática y exégesis), los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del delito, su definición legal, su fundamento legal. • Identificar el bien jurídico protegido. • Identificar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) • Identificar si el delito es de acción u omisión. • Identificar el verbo núcleo del tipo. • Identificar el nexo causal y la atribuibilidad • Identificar si el resultado es formal o material. • Identificar cuáles son los elementos objetivos y normativos. • Identificar si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos y/o genéricos. • Identificar si la descripción típica exige medios comisivos. • Identificar si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. • Identificar si hay y cuáles son las circunstancias agravantes y atenuantes. • Identificar si es delito grave. • Identificar si el delito contempla excluyentes de responsabilidad. • Identificar si el delito es perseguible oficiosamente o por querrela necesaria. 	<p>jurídicos tutelados en las personas y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.</p> <p>A5 Evaluación de los conocimientos de la unidad.</p> <p>El docente aplica un cuestionario final para evaluar los conocimientos adquiridos.</p>
---	---	---



	<p>Lluvia de ideas: El docente utiliza una pregunta detonadora para recuperar la información investigada y elabora en conjunto con los estudiantes el complemento faltante de los cuadros sinópticos.</p> <p>A3 Método de casos: El docente organiza equipos de trabajo y presenta un caso históricamente relevante para su análisis, solicitando la identificación de los elementos de algún delito de alto impacto que afecte el bien jurídico de la persona, objeto de estudio en el caso presentado.</p> <p>Los estudiantes analizan el caso aplicando lo aprendido en la unidad temática, apoyándose en preguntas guía.</p> <p>El docente coordina el análisis del caso hasta obtener conclusiones.</p>	
(2 Hrs. Teóricas)	(10 Hrs. Teóricas)	(4 Hrs. Prácticas)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios		Recursos
<p>Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital. Procuraduría General de la República Procuraduría de Justicia del Estado de México Tribunal Superior de Justicia del Estado de México</p>		<p>Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Leyes y Códigos Penales. Bases de datos.</p>

Unidad 3. Delitos que afectan a los bienes jurídicos de la Colectividad

Objetivo: Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos de la Colectividad en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.

Contenidos:

3.1 Delitos que afectan la seguridad humana.



- 3.2 Delitos que afectan a la Seguridad pública.
- 3.3 Delitos que afectan las vías de comunicación, medios de transporte y correspondencia.
- 3.4 Delitos que afectan la economía.
- 3.5 Delitos que afectan la biodiversidad y el medio ambiente.
- 3.6 Delitos que afectan el respeto a los muertos.
- 3.7 Jurisprudencias aplicables.

Métodos, estrategias y recursos educativos

Métodos: En atención a los contenidos de la Unidad de aprendizaje se podrán utilizar los siguientes métodos

- Método Deductivo: Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular.
- Método exegético: Permite el estudio de las normas jurídicas de acuerdo al contexto, palabra por palabra buscando el origen etimológico de la norma, figura u objeto de estudio, desarrollarlo, describirlo y encontrar el significado.
- Método sistemático: Mediante el estudio de la agrupación de normas que tengan un mismo fin. El conocimiento de la estructura de la norma y la explicación de la naturaleza jurídica.
- Método de enseñanza programada: Los conocimientos se transmiten al alumno a partir de un material existente. Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados.
- Método histórico: Consiste en que las instituciones deben remontarse a su pasado, origen y ver si las normas e instituciones evolucionan y cambian en su búsqueda de cumplir los fines que busca el derecho
- Exposición: El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.
- Método expositivo abierto. Ya que permite hacer una representación oral de un tema, lógicamente estructurado, en donde la información que transmite el docente debe dar la pauta para la participación de los alumnos en clase; por lo tanto se acompañará de la investigación, contestación y discusión en caso de ser necesario.
- Auto aprendizaje asistido: El aprendizaje del alumno se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura.
- Método de casos: De manera individual o en pequeños grupos, los alumnos abordan un problema a resolver.
- Lecturas dirigidas. Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar cierto número de lecturas apropiadas a los Objetivos y bajo una guía de preguntas o ejercicios a realizar.
- Discusión: El profesor anima la interacción y la discusión con el propósito de que se viertan diversos puntos de vista y se argumenten opiniones.

Estrategias:



- Elaboración de cuadros sinópticos por cada tipo delictivo a analizar.
- Resolución de problemas y preguntas.

Recursos:

- Diapositivas
- Proyector
- Caso

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p>Corresponde al docente la presentación mediante exposición del objetivo perseguido en la presente unidad temática.</p> <p>El docente proporcionará a los dicentes la información y lecturas para su análisis y discusión.</p> <p>Indicará a los dicentes como se debe realizar el llenado de los cuadros sinópticos para cada tipo penal que afecten los bienes jurídicos de la colectividad.</p>	<p>A1 Exposición Abierta: Tanto el docente como los dicentes, mediante exposición abierta compartirán el contenido de los delitos que afectan los bienes jurídicos de la colectividad incluidos aquellos que son de alto impacto.</p> <p>A2 Cuadro sinóptico: Los dicentes deberán integrar a partir de la discusión dirigida por el docente, en el cuadro sinóptico de cada delito que afecta bienes jurídicos de la colectividad (utilizando la deducción, la sistemática y exégesis), los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del delito, su definición legal, su fundamento legal. • Identificar el bien jurídico protegido. • Identificar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) • Identificar si el delito es de acción u omisión. • Identificar el verbo núcleo del tipo. • Identificar el nexo causal y la atribubilidad 	<p>Actividad integradora</p> <p>A4 Debate Discusión en la que los alumnos opinan acerca de los bienes jurídicos tutelados a la colectividad y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.</p> <p>A5 Evaluación de los conocimientos de la unidad. El docente aplica un cuestionario final para evaluar los conocimientos adquiridos.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el resultado es formal o material. • Identificar cuáles son los elementos objetivos y normativos. • Identificar si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos y/o genéricos. • Identificar si la descripción típica exige medios comisivos. • Identificar si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. • Identificar si hay y cuáles son las circunstancias agravantes y atenuantes. • Identificar si es delito grave. • Identificar si el delito contempla excluyentes de responsabilidad. • Identificar si el delito es perseguible oficiosamente o por querrela necesaria. <p>Lluvia de ideas: El docente utiliza una pregunta detonadora para recuperar la información investigada y elabora en conjunto con los estudiantes el complemento faltante de los cuadros sinópticos.</p> <p>A3 Método de casos: El docente organiza equipos de trabajo y presenta un caso históricamente relevante para su análisis, solicitando la identificación de los elementos de algún delito de alto impacto que afecte el bien jurídico de la colectividad, objeto de estudio en el caso presentado.</p> <p>Los estudiantes analizan el caso aplicando lo aprendido en la unidad temática, apoyándose en preguntas guía.</p> <p>El docente coordina el análisis del caso hasta obtener conclusiones.</p>	
--	--	--



(2 Hrs. Teóricas)	(10 Hrs. Teóricas)	(4 Hrs. Prácticas)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios		Recursos
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital. Sala de Juicios Orales. Procuraduría General de la República. Procuraduría de Justicia del Estado de México. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Leyes y Códigos Penales. Bases de datos.

Unidad 4. Delitos que afectan a los bienes jurídicos del Estado
Objetivo: Analizar dogmáticamente los elementos distintivos de cada uno de los delitos que afectan los bienes jurídicos del Estado en el orden federal y estatal, conforme a la doctrina y el derecho positivo.
Contenidos: 4.1 Delitos que afectan la seguridad de la Nación. 4.2 Delitos que afectan la seguridad del Estado. 4.3 Delitos que afectan la administración de justicia. 4.4 Delitos que afectan la administración pública. 4.5 Delitos que afectan la fe pública. 4.6 Delitos que afectan el proceso y la función electoral (correcto funcionamiento de instituciones republicanas y democráticas). 4.7 Delitos que afectan la disciplina militar. 4.8 Jurisprudencias aplicables.
Métodos, estrategias y recursos educativos
Métodos: En atención a los contenidos de la Unidad de aprendizaje se podrán utilizar los siguientes métodos <ul style="list-style-type: none"> • Método Deductivo: Se refiere fundamentar sus argumentos o hipótesis en principios o leyes generales. El razonamiento deductivo, puede definirse como aquel “proceso discursivo y descendente que pasa de lo general a lo particular. • Método exegético: Permite el estudio de las normas jurídicas de acuerdo al contexto, palabra por palabra buscando el origen etimológico de la norma, figura u objeto de estudio, desarrollarlo, describirlo y encontrar el significado. • Método sistemático: Mediante el estudio de la agrupación de normas que tengan un mismo fin. El conocimiento de la estructura de la norma y la explicación de la naturaleza jurídica. • Método de enseñanza programada: Los conocimientos se transmiten al alumno a partir de un material existente. Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, y comentarios apropiados.



- Método histórico: Consiste en que las instituciones deben remontarse a su pasado, origen y ver si las normas e instituciones evolucionan y cambian en su búsqueda de cumplir los fines que busca el derecho
- Exposición: El contenido se da a conocer a un grupo grande de alumnos. Favorece la codificación de conceptos o la adquisición de esquemas mentales.
- Método expositivo abierto. Ya que permite hacer una representación oral de un tema, lógicamente estructurado, en donde la información que transmite el docente debe dar la pauta para la participación de los alumnos en clase; por lo tanto se acompañará de la investigación, contestación y discusión en caso de ser necesario.
- Auto aprendizaje asistido: El aprendizaje del alumno se basa en un material didáctico apropiado para la asignatura.
- Método de casos: De manera individual o en pequeños grupos, los alumnos abordan un problema a resolver.
- Lecturas dirigidas. Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar cierto número de lecturas apropiadas a los Objetivos y bajo una guía de preguntas o ejercicios a realizar.
- Discusión: El profesor anima la interacción y la discusión con el propósito de que se viertan diversos puntos de vista y se argumenten opiniones.

Estrategias:

- Elaboración de cuadros sinópticos por cada tipo delictivo a analizar.
- Resolución de problemas y preguntas.

Recursos:

- Diapositivas
- Proyector
- Caso

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
<p>Corresponde al docente la presentación mediante exposición del objetivo perseguido en la presente unidad temática.</p> <p>El docente proporcionará a los dicentes la información y lecturas para su análisis y discusión.</p>	<p>A1 Exposición Abierta: Tanto el docente como los dicentes, mediante exposición abierta compartirán el contenido de los delitos que afectan los bienes jurídicos del Estado incluidos aquellos que son de alto impacto.</p> <p>A2 Cuadro sinóptico: Los dicentes deberán integrar a partir de la discusión dirigida</p>	<p>Actividad integradora A4 Debate Discusión en la que los alumnos opinan acerca de los bienes jurídicos tutelados al Estado y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.</p>



<p>Indicará a los docentes como se debe realizar el llenado de los cuadros sinópticos para cada tipo penal que afecten los bienes jurídicos del Estado.</p>	<p>por el docente, en el cuadro sinóptico de cada delito que afecta bienes jurídicos del Estado (utilizando la deducción, la sistemática y exégesis), los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del delito, su definición legal, su fundamento legal. • Identificar el bien jurídico protegido. • Identificar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) • Identificar si el delito es de acción u omisión. • Identificar el verbo núcleo del tipo. • Identificar el nexo causal y la atribuibilidad • Identificar si el resultado es formal o material. • Identificar cuáles son los elementos objetivos y normativos. • Identificar si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos y/o genéricos. • Identificar si la descripción típica exige medios comisivos. • Identificar si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. • Identificar si hay y cuáles son las circunstancias agravantes y atenuantes. • Identificar si es delito grave. • Identificar si el delito contempla excluyentes de responsabilidad. • Identificar si el delito es perseguible oficiosamente o por querrela necesaria. <p>Lluvia de ideas: El docente utiliza una pregunta detonadora para recuperar la información investigada y elabora en conjunto con los estudiantes el complemento faltante de los cuadros sinópticos.</p> <p>A3 Método de casos: El docente organiza equipos de trabajo y presenta un caso</p>	<p>A5 Evaluación de los conocimientos de la unidad.</p> <p>El docente aplica un cuestionario final para evaluar los conocimientos adquiridos.</p>
---	---	--



	históricamente relevante para su análisis, solicitando la identificación de los elementos de algún delito de alto impacto que afecte el bien jurídico del Estado, objeto de estudio en el caso presentado. Los estudiantes analizan el caso aplicando lo aprendido en la unidad temática, apoyándose en preguntas guía. El docente coordina el análisis del caso hasta obtener conclusiones.	
(2 Hrs. Teóricas)	(10 Hrs. Teóricas)	(4 Hrs. Prácticas)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios		Recursos
Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital. Sala de Juicios Orales. Procuraduría General de la República Procuraduría de Justicia del Estado de México Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Leyes y Códigos Penales. Bases de datos.



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

- Amuchategui Requena, I. G., 2012. *Derecho Penal*. México:Oxford University Press.
- Castellanos Tena, F., 2012. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. México: Porrúa.
- Díaz Aranda, E., 2009. *Cuerpo del delito, probable responsabilidad y la reforma constitucional de 2008*, México: UNAM-IIJ.
- Fernández, D. L., 2005. *Análisis Dogmático y Criminológico de los Delitos de Pornografía Infantil*. Madrid: Dykinson, S.L.
- Hernández-Romo Valencia, P., 2016. *Compendio de Derecho Penal Mexicano*. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2015. *Delitos Previstos en la ley General en Materia de Delitos Electorales*. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2014. *El Delito de Delincuencia Organizada*. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2014. *Tratado de Derecho Penal Mexicano Parte Especial. Delitos Previstos en Leyes Especiales*. Tomo I y II. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2013. *Leyes Federales que contienen delitos*. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2013. *Delitos cometidos por servidores públicos contra la administración de justicia*. México: Tirant lo Blanch.
- _____, 2012. *Tratado de Derecho Penal Mexicano Parte Especial*. Tomo I, II y III. México: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Martínez, J., 2004. *El Peculado*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- López Betancourt, E., 2008. *Delitos en particular*. Tomo I, II, III, IV, V, VI. México: Porrúa.
- Medina Peñaloza, S. J., 2015. *Teoría del delito en el nuevo sistema penal acusatorio*. México: Rehtikal.
- Maris Martínez, S., 1994. *Manipulación Genética y Derecho Penal*. Argentina: Editorial Universidad.
- Martínez Roaro, M., 2007. *Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos*. México: Porrúa.
- Reynoso Dávila, R., 2001. *Delitos Sexuales*. México: Porrúa.
- Osorio y Nieto, C. A., 2005. *Delitos Federales*. México: Porrúa.
- Perez Kasparian, S., 2012. *Manual de delitos en particular*. Méxio: Porrúa.



- Ortíz Dorantes, A., 2011. *El Delito de Lavado de Dinero*. México: Porrúa.
- Roxin, C., 2002. *Política criminal y sistema del derecho penal*. Argentina: Hammurabi.
- _____, 2013. "El concepto de bien jurídico como Instrumento de crítica legislativa sometido a examen" en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, ISSN 1695-0194, RECPC 15-01 (2013). España: Universidad de Granada. Descargable de <http://criminet.ugr.es/recpc/15/recpc15-01.pdf>

Complementario

- Damianovich de Cerredo, L. T. A., 2000. *Delitos Contra La Propiedad*. Argentina: Universidad S.R.L.
- Islas-González Mariscal, O., 2004. *Análisis lógico de los delitos contra la vida*. México: Trillas.
- Mikkelsen-Löth, J. F., 2001. *Enriquecimiento Ilícito*. Argentina: La Ley.
- Pavón Vasconcelos, F., 1993. *Delitos contra la vida y la integridad corporal. (Lecciones de Derecho Penal)*. México: Porrúa.
- Pérez Alonso, E. J., 2008. *Tráfico de personas e inmigración clandestina*. España: Editorial Tirant Lo Blanch.
- Porte Petit Candaudap, C., 1994. *Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal*. México: Porrúa.
- Reynoso Dávila, R., 1999. *Delitos Patrimoniales*. México: Porrúa.
- Simental Franco, V. A., 2010. *Derecho Ambiental*. México: Limusa.
- Suárez Rodríguez, C., 1995. *El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación*. España: Aranzadi, S.A.
- Zamora Pierce, J., 2004. *Abuso de confianza*. México: Porrúa.

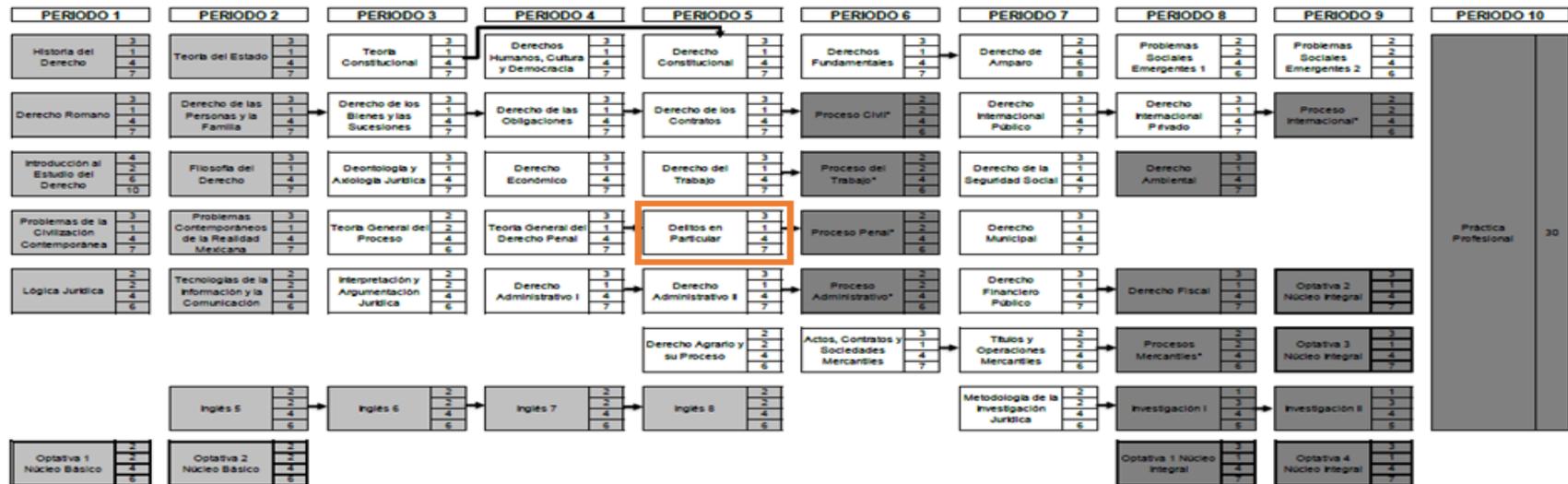
Legislación:

- Código penal federal vigente, descargable de <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/Index.htm>
- Código penal para el Estado de México, descargable de <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes>
- Leyes del Estado de México que contengan delitos descargables de <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes>
- Leyes federales que contengan delitos, descargables de <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm>.
- Jurisprudencia en materia penal tanto federal y del Estado de México.



VIII. Mapa curricular

3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



HT	17
HP	9
TH	28
CR	43

HT	18
HP	10
TH	29
CR	46

HT	16
HP	9
TH	24
CR	39

HT	17
HP	7
TH	24
CR	41

HT	19
HP	9
TH	28
CR	47

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	18
HP	12
TH	30
CR	48

HT	17
HP	11
TH	28
CR	46

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	
HP	
TH	
CR	30

SIMBOLOGÍA	
HT	Horas Teóricas
HP	Horas Prácticas
TH	Total de Horas
CR	Creditos

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS			
Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 14	Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 4 8 12
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 190	Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	20 20 40 90
Núcleo Integral cursar y acreditar 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	20 20 40 90	Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 4 16 28

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA Obligatorias	62 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	68 UA + 1 Actividad Académica
Creditos	415

- 21 Líneas de selección
- Coligatorio Núcleo Básico
- Coligatorio Núcleo Sustantivo
- Coligatorio Núcleo Integral
- Optativo Núcleo Básico
- Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales